

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN ESPECIALIZADA CONTRA VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

N° 0 6 4

(ARTÍCULO 179 C. DE P. P.)

RADICADO 23001606604620080106592

SINDICADOS EREDIS DE JESÚS ACOSTA CONDE

DELITO DESAPARICIÓN FORZADA Y DESPLAZAMIENTO FORZADO

RESOLUCIÓN ADIADA 31 DE MARZO DE 2025 POR MEDIO DE LA CUAL LA FISCALÍA 65 ESPECIALIZADA DE LA DIRECCIÓN ESPECIALIZADA CONTRA VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS, DECRETA LA PRECLUSIÓN DE LA INVESTIGACIÓN DENTRO DEL SUB EXAMINE POR MUERTE DEL PREMENCIONADO.

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO HOY VEINTIOCHO (28) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO (2025) SIENDO LAS 8:00 A. M.



SANDRA PATRICIA OSORIO CHÁVEZ
COORDINADORA GRUPO SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DEVCDH

SE DESFIJA EL PRESENTE ESTADO HOY VEINTIOCHO (28) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO (2025) SIENDO LAS 4:00 P. M.



SANDRA PATRICIA OSORIO CHÁVEZ
COORDINADORA GRUPO SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DEVCDH